

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

26992 MADRID

En las diligencias Preparatorias n.º 12/29/12 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

" Declaramos la Prescripción del delito de abandono de destino o residencia en las presentes diligencias preparatorias n.º 12/29/12 seguidas a don Javier Hernando Montero Ossa, al haber transcurrido más de cinco años desde su presunta comisión, acordando el Sobreseimiento Definitivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que, contra ella podrán interponer recurso de casación para ante la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, que deberá prepararse ante este Tribunal, en su caso, en el plazo de cinco días.

Hágase desaparecer la nota de rebeldía".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Javier Hernando Montero Ossa, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 10 de mayo de 2018.- La Secretario Relator.

ID: A180031807-1